

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.965 · 1998

MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS

Boletín Oficial, 22 de junio de 1998 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Monumentos y Lugares Históricos

Ley 24.965

Declárase Lugar Histórico Nacional a la "Casa de Rosas", ubicada en la localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, incluyendo a los objetos muebles y documentos históricos que pertenecieran al Brigadier General Juan Manuel de Rosas.

B.O: 22/6/98

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase Lugar Histórico Nacional a la "Casa de Rosas" ubicada en la calle 72 Diego Pombo N° 3324, localidad de San Andrés, Partido de General San Martín, designada catastralmente como circunscripción III, sección j, manzana 29, parcela 29 G, conforme con lo dispuesto por la Ley 12.665 y 24.252. Esta declaración se hará extensiva a los objetos muebles y documentación históricos que pertenecieran al Brigadier General Juan Manuel de Rosas.

ARTÍCULO 2°. Fíjase como destino de la 'Casa de Rosas' el que tiene desde marzo de 1993, como Museo Histórico Regional de General San Martín 'Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas' y centro de actividades de extensión cultural cuya programación prevé: cursos, seminarios, jornadas, congresos, conferencias, muestras, exposiciones, recitales, tareas en instituciones educativas, culturales y de bien público.

ARTÍCULO 3°. La preservación, mantenimiento y administración del inmueble, así como el apoyo al programa de extensión cultural estarán a cargo del Municipio de General San Martín y de la Asociación Cooperadora del Museo Histórico Regional de General San Martín 'Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas', entidad de bien público comunal N° 547, Personería Jurídica Matrícula Nº 10.734; por cuanto dicha declaración no implica erogación alguna a la Nación.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Monumentos y Lugares Históricos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).